



## AUTONOMÍA DE LAS REGIONES

Nuestra política de desarrollo regional buscará la inclusión y la equidad regional. Consolidará a las regiones como entes gestores de su propio desarrollo, sobre la base del fortalecimiento de la descentralización, la integración, la corresponsabilidad de la nación y las entidades territoriales, y la inversión pública y privada en programas productivos generadores de empleo y riqueza regional. Privilegiará los ejes de educación, ciencia y tecnología y productividad para disminuir las inequidades regionales.

Se deben desarrollar las estrategias para el desarrollo sostenible y reconocer la importancia de las agendas autónomas de desarrollo regional.

### Desarrollo regional

1. Promoveremos la tecnología, la innovación, la creatividad y la formación de empresa, con desarrollos tecnológicos en armonía con la especialización de cada ciudad y región.
2. Fortaleceremos las capacidades institucionales de las regiones y las capacidades empresariales e innovadoras de sus habitantes para generar un desarrollo regional incluyente y pleno de oportunidades. Fomentaremos el turismo en todas las regiones. Las instituciones educativas como generadores de conocimiento, deben responder a la realidad sociocultural de cada región, para ello requieren de una coordinación armónica con los distintos municipios y departamentos<sup>1</sup>.
3. Ajustaremos los mecanismos de saneamiento fiscal territorial, para lograr una estabilidad financiera de mediano y largo plazo, sin comprometer las necesidades básicas ni la atención prioritaria a la niñez y la juventud.
4. Buscaremos una arquitectura institucional, nacional y territorial más eficiente, que fortalezca la autonomía territorial.
5. Promoveremos la integración regional por afinidades geográficas, ambientales, sociales, económicas y culturales, para fomentar el desarrollo armónico de las regiones y mitigar las asimetrías sociales, económicas y políticas, en el marco de

---

<sup>1</sup> Herrera, Camilo. “Autonomía de las Regiones”, Congreso Ideológico. Colombia, 13 de julio de 2015.



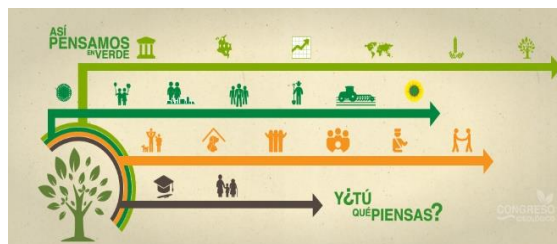


una ley de ordenamiento territorial que impulsaremos, y de la revisión del Sistema General de Participación, para que sea más equitativa la distribución de sus recursos.

6. Impulsaremos una Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial que cumpla con lo establecido por la Constitución Política de 1991. Apoyaremos el fortalecimiento de los entes regionales de planeación y la creación de unidades territoriales capaces de generar mayor desarrollo.

Resulta indispensable corregir los problemas de delimitación entre municipios, departamentos, y territorios limítrofes extranjeros. Un conocimiento preciso acerca del territorio es indispensable para una correcta planeación y manejo de recursos<sup>2</sup>.

7. Intensificaremos la coordinación de las regiones con las instituciones estatales a fin de atacar graves problemáticas, como la minería ilegal, que responden a las características propias de cada región y al abandono estatal<sup>3</sup>.
8. Promoveremos el sentido de pertenencia por las regiones. Sus habitantes deben conocer las características del lugar en donde residen, su riqueza cultural y natural, sus recursos y su historia. Dicho conocimiento permitirá potenciar las ventajas y superar las falencias de las regiones, empoderando a la población y reforzando el vínculo con éstas<sup>4</sup>.
9. La opinión de las regiones respecto a las explotaciones de recursos naturales renovables y no renovables, así como el impacto ambiental que pudiesen tener sobre sus territorios, deberán ser factores vinculantes al momento de definir el destino de dichos recursos<sup>5</sup>.



<sup>2</sup> Ospina Sofi. “Autonomía de las regiones”, Congreso Ideológico. Colombia, 04 de julio de 2015.

<sup>3</sup> Sabogal Flor Aurora. “Autonomía de las regiones”, Congreso Ideológico. Colombia, 07 de julio de 2015.

<sup>4</sup> Ribero María Lucía. “Autonomía de las regiones”, Congreso Ideológico. Colombia, 03 de julio de 2015.

<sup>5</sup> Ospina Sofi. “Autonomía de las regiones”, Congreso Ideológico. Colombia, 04 de julio de 2015.



## **Bibliografía**

Herrera, Camilo. “Autonomía de las Regiones”, Congreso Ideológico. Colombia, 13 de julio de 2015.

Ospina Sofi. “Autonomía de las regiones”, Congreso Ideológico. Colombia, 04 de julio de 2015.

Ribero María Lucia. “Autonomía de las regiones”, Congreso Ideológico. Colombia, 03 de julio de 2015.

Sabogal Flor Aurora. “Autonomía de las regiones”, Congreso Ideológico. Colombia, 07 de julio de 2015.

